

EL *CORPUS* EPISTOLAR
DE CIPRIANO DE
CARTAGO (249-258):
ESTRUCTURA,
COMPOSICIÓN Y
CRONOLOGÍA.

Doctorando: Ricard Salcedo Gómez
Director: Prof. Dr. Josep Vilella Masana

Para optar al título de doctor en Historia
Programa doctorado: "Mediterrània: Prehistòria i Món Antic" (2000-2002)
Departament de Prehistòria, Història Antiga i Arqueologia
Facultat de Geografia i Història
Universitat de Barcelona

CAPÍTULO
PRIMERO

I. Cipriano: su tiempo y su obra

Pocos son los testimonios, directos o indirectos, que nos permiten conocer la vida de Cipriano. Entre las fuentes directas destaca la *Vita Cypriani*, conservada en un número significativo de manuscritos, que Jerónimo¹ atribuye a un tal Poncio², diácono de Cartago.

Poncio sería contemporáneo de Cipriano aunque, como veremos más adelante, hay que tomar sus escritos con mucha prudencia³. De todas maneras, el rigor no debe hacernos dudar del valor biográfico que se desprende de sus líneas y ello a pesar de que el diácono cartaginés se refiera muy poco al decurso vital de Cipriano anterior a su conversión al cristianismo; al respecto es significativo lo indicado por el mismo Poncio: *siquidem hominis Dei facta non debent aliunde numerari nisi ex quo Deo natus est*⁴.

Otra de las fuentes directas que se nos han conservado son las actas proconsulares de Cipriano, más conocidas como la *Passio Cypriani*⁵, las cuales describen con todo detalle el proceso de Cipriano ante el tribunal proconsular en Cartago, en tiempos de Valeriano, el cual culmina con el martirio del obispo en el 258.

A parte de estas dos fuentes directas, tan sólo disponemos de las obras escritas por el propio Cipriano: sobre todo de su extenso epistolario. Sin embargo, para el período anterior a la conversión, Cipriano también se muestra parco en proporcionar información. Para poder reconstruir mínimamente su pasado pagano debemos recurrir a autores posteriores, básicamente de los siglos IV y V⁶. A partir de tales fuentes indirectas podemos conocer algunos de los hechos biográficos del obispo cartaginés.

Cecilio Cipriano, también llamado Tascio⁷, fue, al igual que Tertuliano, de origen africano⁸, de la provincia de la *Africa Proconsularis*⁹, muy probablemente de la ciudad de Cartago. La fecha de su nacimiento nos es desconocida, aunque todo parece indicar que se sitúa entre el 200-210, ya que esta cronología se ajusta a algunos hechos de su vida. De este modo encaja la

¹ Hieronymus, *De uir. inlust.*, 68, Richardson (1896, p. 38).

² El nombre de Poncio no figura en la *Vita Cypriani*, es Jerónimo quien lo menciona. Podría ser éste el personaje homónimo mencionado en *CIL*, 8, 980, p. 127. Se trata de una inscripción del siglo III procedente de *Curubis*, población cercana a Cartago y donde Cipriano pasó el tiempo que duró su destierro, desde agosto del 257 hasta días antes de su muerte en septiembre del 258). Sabemos que, durante este período, Cipriano estuvo acompañado por algunos de los cristianos de la comunidad de Cartago, entre ellos Poncio.

³ Pontius, *Vita Cypr.*, 1, Bastiaensen (1975, pp. 4-6). En este primer capítulo, el autor se deshace en elogios, tanto hacia la persona de Cipriano como acerca del cargo eclesiástico que ostentaba. Monceaux (1902, p. 244) considera justas las descripciones que el biógrafo escribe de Cipriano.

⁴ Pontius, *Vita Cypr.*, 2, 1, Bastiaensen (1975, p. 6).

⁵ Para los *Acta proconsularia Cypriani* utilizamos la edición de Musurillo (1972, pp. 168-174).

⁶ Efectivamente, algunos datos nos los proporciona Lactancio, en sus *Diuinae institutiones* (5, 1, SC 204, pp. 126-137); otros se coligen de la obra citada de Jerónimo (*De uir. inlust.*, 67, Richardson [1896, p. 38]); y el resto se desprenden de diversas informaciones extraídas de algunos tratados de Agustín –como el *De doctrina Christiana* (18, 19, CC 32, pp. 151-154) o el sermón *In natali Cypriani* (*Serm.*, 311, PL 38, cc. 1414-1420)– y de la producción historiográfica de Eusebio de Cesarea (*Hist. eccl.*, 7, 3, SC 41, pp. 167-168).

⁷ *Cypr.*, *Ep.*, 66, CC 3C, pp. 434-445.

⁸ Así lo apunta Jerónimo (*De uir. inlust.*, 67, Richardson [1896, p. 38]).

⁹ Territorio correspondiente al actual país de Tunicia.

referencia de Jerónimo¹⁰, quien sitúa a Cipriano como discípulo de Tertuliano¹¹. También avala esta datación el hecho de que la *Vita Cypriani* indique que Cipriano era amigo de un presbítero llamado Ceciliano¹² –del cual dice que tenía edad suficiente para ser sacerdote y que Cipriano, más que tenerlo como amigo y compañero por tener una edad similar, lo consideraba un padre espiritual–.

Sabemos, pues, que la familia de Cipriano era pagana, culta y de buena posición social dentro de la ciudadanía de Cartago¹³. Estudió retórica y gozó de buena fama, llegando a ejercer de profesor de retórica¹⁴. Su buena posición social en esta etapa pagana le permitió conocer ciudadanos destacados de la sociedad norteafricana, contactos que no dejaría de lado posteriormente, por su condición de cristiano y obispo¹⁵.

Éstos son, prácticamente, todos los datos de que disponemos para trazar un perfil de Cipriano con anterioridad a su conversión a la fe cristiana. En cuanto a su proceso de conversión al cristianismo, ésta se produjo en torno al 245-246. La información al respecto la proporciona, básicamente, uno de sus tratados, el *Ad Donatum*¹⁶. El cambio producido en Cipriano es sorprendente: de un Cipriano pagano, culto, acomodado, bien relacionado socialmente, pasamos a uno que, en el *Ad Donatum*, se nos manifiesta como un hombre que no podía soportar la inmoralidad de la vida secular ni la corrupción, tanto del

¹⁰ Jerónimo (*De uir. inlust.*, 53, Richardson [1896, pp. 31-32]) dice que Cipriano acostumbraba a leer diariamente a su maestro Tertuliano. Quinto Séptimo Florente Tertuliano es, sin lugar a dudas, uno de los escritores en lengua latina más prestigiosos que surgieron en los medios cristianos de la provincia romana del Norte de África. Nacido entre el 150 y el 160, hijo de un centurión, pudo recibir una amplia formación cultural, no sólo en latín, también en griego. Como él mismo apunta, se formó en el paganismo (*Apol.*, 18, 4, CC 1, p. 118), pero se desconoce por completo qué le llevó a su conversión. Según Jerónimo (*De uir. inlust.*, 53, Richardson [1896, pp. 31-32]), llegó a ser presbítero, pero se han planteado serias dudas al respecto (Amann [1946, pp. 130-171]), ya que ninguna otra fuente avala dicha posibilidad. A pesar de ello, bien como sacerdote, bien como laico, Tertuliano puso todo su saber en la apología del cristianismo. Después de una larga estancia en Roma, retornó a Cartago en torno al 195. Su regreso no le apartó nunca de su gran interés por el estudio y la curiosidad intelectual (*Tert., De test.*, 1, CC 2, pp. 175-176). Es a partir del 204-205 cuando Tertuliano se aleja progresivamente de la ortodoxia, para radicalizarse en sus planteamientos montanistas. Tampoco puede decirse gran cosa sobre la data de su muerte, salvo que debió ocurrir después del 220, fecha en que escribió su última obra, el *De pudicitia*. Su *corpus* literario consta de 31 obras identificadas, a lo que cabría sumar algunas obras perdidas.

¹¹ No obstante, debemos ser extremadamente prudentes con dicha afirmación, puesto que, según Poncio, el instructor cristiano de Cipriano fue Ceciliano y no Tertuliano. En el supuesto de que hubiese sido este último el responsable directo de la formación cristiana del obispo cartaginés, con toda seguridad Poncio hubiera hecho referencia a ello.

¹² Pontius, *Vita Cypr.*, 4, 1, Bastiaensen (1975, pp. 12-14).

¹³ Id., *Vita Cypr.*, 2, 1, *ibid.*, p. 6.

¹⁴ Hieronymus, *De uir. inlust.*, 67, Richardson (1896, p. 38); Lactantius, *Diu. inst.*, 5, 1, 24, SC 204, p. 132. El hecho de que Cipriano dominaba con gran maestría el arte de la escritura lo podemos comprobar tanto en sus tratados como en el epistolario. Acerca del estilo literario de Cipriano y de su importancia como uno de los primeros escritores cristianos latinos, véase Bayard (1902).

¹⁵ Algunos de ellos, ante la presión de la persecución, le animaron a salvarse y le ofrecieron escondites seguros: *conueniebant interim plures egregii et clarissimi ordinis et sanguinis, sed et saeculi nobilitate generosi, qui propter amicitiam eius antiquam secessum subinde suaderent, et ne parum esset nuda suadela, etiam loca in quae secederet offerebant. Ille iam mundum suspensa ad caelum mente neglexerat nec suadelis blandientibus adnuebat* (Pontius, *Vita Cypr.*, 14, 3-4, Bastiaensen [1975, p. 38]).

¹⁶ *Cypr., Ad Don.*, CC 3A, pp. 3-13.

gobierno como de la administración. Su espíritu inquieto buscaba algo más profundo¹⁷. En este proceso es de vital importancia el contacto que mantiene con el presbítero Ceciliano¹⁸ y suponemos que, como hombre de letras, leía a Tertuliano y a algunos otros apologetas cristianos, entre ellos, Minucio Félix¹⁹.

Pensamos que el momento de su conversión fue un acontecimiento relevante para la ciudad de Cartago, con efectos contrapuestos en su ambivalente entorno. Por un lado, para los paganos, el ejemplo de Cipriano debió considerarse como un verdadero escándalo. Sin embargo, para la comunidad cristiana, la conversión se vería como un triunfo y un acto de prestigio interno²⁰. En efecto, el mismo Poncio escribe: *quam nec ille, qui legis omnia mandate seruasse se diserta fecit, impleret, et praepopera uelocitate pietatis paene ante caepit perfectus esse quam disceret*²¹. Obviamente, la personalidad de Cipriano queda reflejada cuando, siendo tan sólo un catecúmeno, decidió guardar celibato²², vendió buena parte de sus bienes y con ello hizo acto de limosna²³, repartiendo seguidamente parte del dinero entre los más pobres²⁴. En este primer momento se dedicó al estudio de las Sagradas Escrituras²⁵.

Al bautismo llegó posiblemente entre el 245 o 246²⁶ y, según su biógrafo, fue designado presbítero inmediatamente²⁷: la comunidad cristiana

¹⁷ Id., *Ad Don.*, 3, 1, *ibid.*, p. 4: *ego cum in tenebris atque in nocte caeca iacerem cumque in salo iactantis saeculi nutabundus ac dubius uestigiis oberrantibus fluctuarem uitae meae nescius, ueritatis ac lucis alienus, difficile prorsus ac durum pro illis tunc moribus opinabar, quod in salutem mihi diuina indulgentia pollicebatur.* Y también en: *nam et ipse quam plurimos uitae prioris erroribus implicatus tenebar, quibus exui me posse non crederem* (Cypr., *Ad Don.*, 4, 1, CC 3A, pp. 4-5).

¹⁸ Pontius, *Vita Cypr.*, 4, 1, Bastiaensen (1975, pp. 12-14): *erat sane illi etiam de bonis contubernium uiri iusti et laudabilis memoriae Caeciliani et aetate tunc et honore presbyteri, qui eum ad agnitionem uerae diuinitatis a seculari errore correxerat.*

¹⁹ Cabe suponer que, en el proceso de catecumenización, a Cipriano le fue fácil, dado el perfil cultural que tenía, acceder a las obras más relevantes del momento.

²⁰ Pontius, *Vita Cypr.*, 2, 8, Bastiaensen (1975, p. 8): *quis, oro, de ueteribus hoc fecit? Quis de antiquissimis in fide senibus, quorum mentes et aures per plurimos annos diuina uerba pulsauerant, tale aliquid inpendit, quale adhuc rudis fidei et cui nondum forsitan crederetur, supergressus uetustatis aetatem, gloriosis et admirandis operibus perpetravit?*

²¹ Pontius, *Vita Cypr.*, 2, 7, Bastiaensen (1975, p. 8).

²² Id., *Vita Cypr.*, 2, 4, *ibid.*, p. 8: *inter fidei suae prima rudimenta nihil aliud credidit Deo dignum, quam si continentiam tueretur.*

²³ Pontius, *Vita Cypr.*, 2, 7, Bastiaensen (1975, p. 8): *distractis rebus suis ad indigentiam multorum pauperum sustentandam tota propere pretia dispensans duo bona simul iunxit.*

²⁴ Según Jerónimo (*De uir. inlust.*, 67, Richardson [1896, p. 67]), repartió todos sus bienes a los necesitados; según Poncio (*Vita Cypr.*, 2, 7 Bastiaensen [1975, p. 8]), tan sólo vendió una parte. Las propiedades personales de Cipriano se mencionan, además, en otros pasajes de su obra: *sed et peregrinis si qui indigentes fuerint sumptus suggeratis de quantitate mea propria quam apud Rogatianum conpresbyterum nostrum dimisi* (Cypr., *Ep.*, 7, 2, 2, CC 3B, p. 39); *ut si quid uel ad uestitum uel ad uictum necessarium fuerit, suggeratur, tamen etiam ipse de sumpticulis propriis quos mecum ferebam misi uobis CCL. Sed et alia CCL. proxime miseram* (Id., *Ep.*, 13, 7, 1, *ibid.*, p. 78); además, en la *Ep.* 81, el mismo Cipriano habla de la posesión de unos jardines que siempre le han pertenecido (Cypr., *Ep.*, 81, 1, 1, CC 3C, p. 629).

²⁵ Pontius, *Vita Cypr.*, 2, 6, Bastiaensen (1975, p. 8): *deinde, quod maius est, cum de lectione diuina quedam iam non pro condicione nouitatis.*

²⁶ Hemos de suponer que si, en el 249, Cipriano es ya nombrado obispo de Cartago, debe existir un espacio de tiempo entre el bautismo y la ascensión al episcopado, pasando, obviamente, por el cargo de presbítero. Según Campos (1964, p. 7), cabría esperar un mínimo de cuatro años entre ambas etapas.

²⁷ Pontius, *Vita Cypr.*, 3, 3, Bastiaensen (1975, p. 10): *mora denique circa gratiam Dei nulla, nulla dilatio; parum dixi: presbyterium uel sacerdotium statim.*

siempre le consideró una persona de gran humildad, que encarnaba los preceptos fundamentales del *modus uiuendi* cristiano: la caridad y la oración²⁸.

Tal fue su prestigio en la Iglesia cristiana cartaginesa que, a finales del 248 o principios del 249²⁹, al morir el obispo Donato y a pesar de ser todavía un neófito, fue elegido para ocupar la cátedra episcopal por aclamación popular. Cipriano, dando muestras, una vez más, de su gran humildad, eludió el ofrecimiento y se escondió en su casa, a fin de que pudiera ser elegido para el cargo alguno de los presbíteros más ancianos de la comunidad. A pesar de ello, el fervor popular, dice Poncio, le persiguió hasta su domicilio y le proclamó obispo de Cartago³⁰.

Sin embargo, al parecer, un reducido sector de la comunidad cristiana cartaginesa se opuso a esta elección³¹. Esta facción estaría encabezada por algunos presbíteros que, más adelante, se opondrán frontalmente a sus directrices, provocando un cisma en el seno de la Iglesia de Cartago³².

El episcopado de Cipriano abarca no más de una década, del 249 al 258, pero se trata de un período de tiempo en el que la comunidad cristiana de esta capital norteafricana se verá golpeada tanto por elementos externos –persecuciones de Decio, Galo y Valeriano– como por problemas de orden interno, originados, sin lugar a dudas, por la laxitud de las normas cristianas.

Con respecto a las tensiones a las que deberá hacer frente Cipriano, como obispo de Cartago, éstas pueden reducirse a tres grandes cuestiones, las cuales, además, se suceden cronológicamente. En efecto, la primera de ellas es la cuestión de los caídos o apóstatas (*lapsi*); la segunda, el cisma de Felicísimo; y, por último, el problema del bautismo de los herejes.

Una vez situado al frente de la comunidad cartaginesa, su primera preocupación fue fortalecer la disciplina y las costumbres que, tras un largo período de paz, se habían relajado considerablemente. Aunque al principio calló y no tomó medidas ante la oposición a su nombramiento –por parte de un reducido número de clérigos–, no consintió que se menospreciara su autoridad, ya que ella se apoyaba en la voluntad divina y en la elección de todo el pueblo³³.

²⁸ Id., *Vita Cypr.*, 3, 10, *ibid.*, p. 12: *et sic per bonorum omnium documenta decurrens, dum meliores semper imitatur, etiam ipse se fecit imitandum.*

²⁹ Ésta es la fecha propuesta por diferentes autores, entre ellos: Campos (1964, p. 8); Monceaux (1902, p. 42); Duquenne (1972, p. 66); y Diercks (1999, p. 705).

³⁰ Pontius, *Vita Cypr.*, 5, 2, Bastiaensen (1975, p.14): *non praeteribo etiam illud eximium, quemadmodum, cum in dilectione eius et honore totus populus inspirante Domino prosiliret, humiliter ille secessit, antiquioribus cedens et indignum se titulo tanti honoris existimans, ut dignus magis fieret.*

³¹ Id., *Vita Cypr.*, 5, 6, *ibid.*, p.16: *inuitus dico, sed dicam necesse est : quidam illi restiterunt, ut et uinceret.*

³² El propio Cipriano, en la epístola 43, refleja la malignidad y perfidia de ciertos presbíteros, reflejo de aquella antigua hostilidad hacia su elección como obispo: *hoc enim quorundam presbyterorum malignitas et perfidia perfecit, ne ad uos ante diem Paschae uenire licuisset, dum coniurationis suae memores et antiqua illa contra episcopatum meum, immo contra suffragium uestrum et dei iudicium, uenena retinentes instaurant ueterem contra nos inuentionem suam et sacrilegas machinationes insidiis solitis denuo renouant* (Cypr., *Ep.*, 43, 1, 2, CC 3B, pp. 200-201).

³³ Efectivamente, Cipriano deja patente en la carta 46 que se siente tremendamente ofendido y que no tolera el cisma que ha surgido en su comunidad y que ha provocado la elección de un nuevo obispo, pues va en contra del derecho divino y humano: *grauat enim me adque contristat, intolerabilis percussus et paene prostrati pectoris maestitia praestringit, cum uos illic conperissem contra dispositionem, contra euangelicam legem, contra institutionis catholicae*

Poco pudo Cipriano consolidar su episcopado, ya que, a mediados del año 249, el emperador Decio decretó, en los inicios de su reinado, la obligatoriedad para toda la ciudadanía romana de sacrificar a los dioses y al emperador³⁴. Una de las primeras víctimas del edicto fue el obispo³⁵ de Roma, Fabián, al que le seguirán en la misma suerte sus colegas Babila de Antioquía y Alejandro de Jerusalén. En Cartago, la población pagana pronto pidió a gritos que el obispo de los cristianos fuera arrojado a los leones³⁶.

Ante esta situación, Cipriano creyó conveniente huir y esconderse, como también hiciera el obispo Dionisio de Alejandría. La decisión de escapar estuvo alentada por muchos de los fieles de la comunidad cartaginesa, quienes veían que su presencia era contraproducente para sus intereses, ya que el pueblo enfurecido podía descargar su ira hacia el resto de fieles³⁷.

Desconocemos el paradero del refugio donde Cipriano pasó todo el tiempo de su huida, aunque sí sabemos que lo hizo en compañía de algunos clérigos y fieles³⁸. Su fuga no generó una opinión favorable sobre él en algunas comunidades, dando pábulo a comentarios desfavorables hacia su persona, especialmente entre el clero romano, el cual, sensibilizado por el martirio de su obispo, no llegaba a entender el proceder del obispo cartaginés³⁹. De todos modos, la actividad pastoral de Cipriano queda reflejada en la abundante correspondencia mantenida con el clero de su comunidad, con el de Roma o con los fieles en general. Así vemos cómo, en unas cartas, encarga al colegio presbiteral cartaginés que mantenga el orden y la disciplina en la comunidad⁴⁰, instándoles a cuidar de los fieles encarcelados para que no les falte nada de lo necesario⁴¹, y a no olvidarse de la atención que merecen los pobres, enfermos, viudas, huérfanos e incluso los extranjeros que se encuentren de paso por la ciudad⁴². Para sufragar los costes de todo este mantenimiento, él mismo aporta una parte procedente de sus bienes personales⁴³.

Otras cartas se centran en la exhortación a los confesores cartagineses⁴⁴, o en la reprensión de su orgullo e indisciplina⁴⁵. Para dirigir la

unitatem alium episcopum fieri consensisse, id est, quod nec fas est nec licet fieri, ecclesiam alteram institui (Cypr., Ep., 46, 1, 2, CC 3B, pp. 224-225).

³⁴ En cuanto a la cronología del edicto de Decio y a su interpretación jurídica, véase el apartado que hemos elaborado al respecto.

³⁵ Aunque en este estudio podríamos utilizar el término *papa* para aludir, en exclusiva, al obispo de Roma, conviene tener presente que, en época de Cipriano, el atributo de *papa* suponía una designación respetuosa que podía aplicarse a cualquier obispo. Por lo que respecta a esta cuestión, véanse los trabajos de Labriolle (1911, pp. 215-220) y de Duquenne (1972, p. 139).

³⁶ Como veremos en los comentarios de las epístolas 14, 20 y 59, el propio Cipriano narra que fueron los paganos cartagineses quienes reclamaron a gritos la entrega del obispo, para que lo devoraran los leones.

³⁷ Ver la carta 7.

³⁸ Ver la epístola 5.

³⁹ Durante todo el período de tiempo que pasa escondido, Cipriano no cesa en sus epístolas, especialmente en las dirigidas a la comunidad romana, de justificar su huida y de demostrar que, en ningún momento, desatendió a su comunidad, a pesar de no hallarse físicamente en ella.

⁴⁰ Cypr., Epp., 5 y 14.

⁴¹ Id., Epp., 5, 12 y 14.

⁴² Id., Epp., 5, 7, 12 y 14.

⁴³ Id., Ep., 7.

⁴⁴ Id., Epp., 6 y 10.

⁴⁵ Id., Epp., 13 y 14.

administración de su Iglesia, Cipriano mantiene asidua correspondencia con el colegio de presbíteros y diáconos⁴⁶, en particular, con Rogaciano⁴⁷.

La principal fuente de conflictos en esta primera etapa le provino, básicamente, de la cuestión de los apóstatas *–lapsi–*. La persecución había producido un gran número de apostasías y la cuestión que se planteaba era la conducta que debía seguirse con ellos, sobre todo teniendo en cuenta que un número significativo de fieles se habían mantenido firmes en la fe (*stantes*). Los apóstatas, una vez consumado el pecado, pedían casi de inmediato su readmisión en el seno de la Iglesia. El delito de apostasía era considerado como uno de los más graves y, para ser readmitido de nuevo a la comunión, se requería forzosamente el arrepentimiento, seguido de un período de penitencia para cumplir la exomológesis⁴⁸ y, finalmente, ser absuelto mediante la imposición de mano del obispo.

Transcurridos unos meses, ya a finales del 250, la persecución empezó a perder intensidad, con lo cual nuestro obispo empieza a vislumbrar el final de su retiro y a contemplar la posibilidad de regresar a Cartago. Pero, antes de volver, tendrá que hacer frente a un nuevo problema, muy unido a la cuestión de la apostasía: el cisma que surge en su propia ciudad de la mano de sus antiguos rivales, un grupo encabezado por Felicísimo y que estaba integrado por cinco presbíteros más. Ante la magnitud que alcanzaba la sedición, Cipriano no dudó en excomulgarlos, avisando mediante epístolas a los obispos administradores de su diócesis, Caldonio y Herculano. De vuelta en su Iglesia, la principal preocupación de Cipriano girará en torno a la cuestión de los apóstatas. Éstos constituían un grupo heterogéneo: por un lado, los había sumisos y arrepentidos, por el contrario, otros acrecentaban su osadía con la protección que recibían de presbíteros cismáticos⁴⁹.

A lo largo de su exilio voluntario, Cipriano había escrito en numerosas ocasiones⁵⁰ que, cuando fuera posible, es decir con la llegada de la paz, los obispos se reunirían en un concilio⁵¹, con la presencia del clero y del resto del

⁴⁶ Id., *Epp.*, 5, 12 y 14.

⁴⁷ Id., *Epp.*, 6 y 7.

⁴⁸ La exomológesis consistía en confesar y rechazar públicamente un pecado.

⁴⁹ Cipriano escribió la epístola 33 en respuesta a una carta no conservada en la que unos apóstatas no sólo le pedían ser readmitidos en el seno de la Iglesia, sino que también le exigían su perdón, proclamándose, además, como representantes de la Iglesia: *summisos ergo et quietos et uerecundos esse oportet eos qui delicti sui memores satisfacere deo debent nec ecclesiae nomine litteras facere, cum se magis sciant ecclesiae scribere* (Cypr., *Ep.*, 33, 1, 2, CC 3B, p. 165).

⁵⁰ Es a partir de la carta 15 que Cipriano, consciente de la gravedad que revestía la cuestión de los apóstatas, decide que no se tomará una decisión firme al respecto hasta que la Iglesia haya recobrado la estabilidad necesaria para abordar tan arduo problema. En este dossier, las referencias al respecto aparecen en diversas cartas: 15, 1, 2; 16, 4, 2; 17, 3, 2; 19, 2, 2 y 20, 3, 3.

⁵¹ El término *concilium*, como institución eclesiástica, aparece por primera vez en Tertuliano a principios del siglo III: *aguntur praeterea per Graecias illa certis in locis concilia ex uniuersis ecclesiis, per quae et altiora quaeque in commune tractantur et ipsa rapraesentatio totius nominis Christiani magna ueneratione celebratur* (Tert., *De ieiun.*, 13, CC 2, p. 1272). La práctica continuada de convocar concilios de forma regular en las comunidades cristianas orientales también queda de manifiesto en Eusebio (*Hist. eccl.*, 5, 23, 1-3, SC 41, pp. 67-68). La finalidad de dichas asambleas era dar una solución unánime a las cuestiones que creaban conflictos en las comunidades de cada uno de los obispos asistentes. Con Cipriano, el sistema conciliar pudo adquirir una gran autoridad dentro de la organización interna de la Iglesia. Así lo plantea Saxer (1969, p. 19), cuando observa que si algún obispo pide consejo a Cipriano sobre algún problema tratado con anterioridad en un concilio, procede a mandarle una copia de lo

pueblo, para resolver la cuestión de los *lapsi*. Por ello, una vez reestablecido en su sede, convocó el concilio de primavera del 251⁵². La apostasía de los *lapsi* se había originado de dos maneras: los que habían apostatado de manera efectiva (*sacrificati* o *thurificati*) y los libeláticos (*libellatici*). Los primeros habían sacrificado o quemado incienso a los dioses paganos, los otros –con la intención de evitar caer en la idolatría, pero temerosos de los tormentos a los que podían ser expuestos por los jueces– habían obtenido, de los magistrados romanos, certificados que acreditaban la realización de un sacrificio⁵³. Aunque todos habían pecado según el obispo africano, los primeros habían cometido un delito mucho mayor⁵⁴.

Por lo que se refiere a los movimientos cismáticos que afectan al Occidente cristiano del Imperio, cabe citar el que se produjo en Roma en el 251. Después de estar vacante la silla episcopal de la capital imperial durante más de un año, a principios de la primavera del 251 fue elegido el obispo Cornelio⁵⁵. Pero su nombramiento fue contestado rápidamente con la aparición de la figura de Novaciano⁵⁶, quien –al parecer influido por los africanos Novato y Felicísimo– también se hizo consagrar obispo de la *Vrbs* por tres obispos. Se iniciaba de este modo otro cisma.

establecido en dicha asamblea. Ejemplo de ello lo tenemos en las cartas 70, 71 y 73, en las que los obispos a las que van dirigidas reciben copia del concilio reunido en el 255.

⁵² Durante la celebración de este concilio, se dictaron los parámetros que en el futuro regirán para la conciliación de los *lapsi*. Parte de las resoluciones adoptadas las notificará el mismo Cipriano al papa Cornelio (cartas 44, 45 y 48).

⁵³ Cipriano deja muy claro que, pese a no haberse manchado las manos con el sacrificio, el hecho de obtener un libelo de los magistrados, de forma directa o indirecta, es igualmente una negación de la fe: *nec sibi quo minus agant paenitentiam blandiantur qui etsi nefandis sacrificiis manus non contaminauerunt, libellis tamen conscientiam miscuerunt. Et illa professio est denegantis, contestatio est christiani quod fuerat abnuentis* (Cypr., *De lapsi*., 27, CC 3, p. 236).

⁵⁴ En la carta 55, Cipriano (*Ep.*, 55, 13-14) distingue claramente entre los diferentes grados de apostasía, incluso dentro del grupo de los *sacrificati*, a algunos de los cuales en cierta manera justifica al suponer que, con su acto de sacrificio, deseaban salvar del pecado a otros miembros de su familia: *ille qui et se et omnes suos prodidit et qui ipse pro cunctis ad discrimen accedens uxorem et liberos et domum totam periculi sui pactione protexit* (Cypr., *Ep.*, 55, 13, 2, CC 3B, p. 271).

⁵⁵ Acerca de Cornelio, sucesor del papa Fabián, elegido en abril del 251, tenemos noticias en una carta conservada en Eusebio (*Hist. eccl.*, 6, 43, SC 41, pp. 153-159). Aparece también como autor, destinatario o simple aludido en diversas epístolas de Cipriano: 44, 45, 48, 49, 55, 58, 59, 61, 67 y 68.

⁵⁶ Novaciano fue presbítero del clero romano durante los últimos años del pontificado de Fabián (236-250). Hombre de gran cultura, destacó durante los catorce meses que permaneció vacante la sede romana. A él se atribuyen las cartas 30 y 36, conservadas en el epistolario de Cipriano, aunque éstas están firmadas en nombre de todo el colegio de presbíteros romano (Amann [1931, pp. 820-824]). Debido a su papel preponderante durante este lapso de tiempo, al ver, según parece, que la cátedra episcopal era ocupada por Cornelio, su ambición le llevó a acusar al nuevo obispo de excesivamente laxo, surgiendo inmediatamente un sólido cisma, ya que en breve tiempo se rodeó de un nutrido número de seguidores que le consagraron obispo de la misma ciudad. El novacianismo, término utilizado para referirse al grupo sectario de Novaciano, se caracterizó, básicamente, por una concepción rigorista de la moral cristiana (véase Alès [1924, pp. 816-849], en donde se hace un extenso estudio de la figura de Novaciano y su teología). Cipriano se refiere con frecuencia, en su *corpus* epistolar, a Novaciano o a quienes, junto a él, conformaban el cisma romano: *Epp.*, 43-55, 59-61, 68-69 y 73. Como podemos observar, esta larga lista responde prácticamente a un 20% del total del epistolario conservado de Cipriano, con lo que entrevemos la importancia que tuvo el hecho para la unidad de la Iglesia.

Desde Cartago, el obispo Cipriano envió a los obispos Caldonio y Fortunato a la comunidad romana para que se informaran de la situación y verificasen que la elección de Cornelio se ajustaba a las normas canónicas y había sido realizada de forma legítima⁵⁷. A partir de entonces, durante los años siguientes, Cipriano se dedicará a restaurar la paz y la disciplina en su Iglesia, ya que la sombra de la cuestión de los *lapsi* continuará planeando sobre él durante todo este tiempo.

A la muerte de Decio, le sucedió en el poder el emperador Treboniano Galo (251-253)⁵⁸ con quien, en el 252, tras ordenar de nuevo la obligatoriedad del sacrificio a los dioses, las comunidades cristianas sintieron la amenaza de una nueva persecución⁵⁹. En Cartago, la situación no revistió demasiada gravedad. Una vez retornada la estabilidad, gracias a los primeros años del reinado de Valeriano (253-260)⁶⁰, la labor episcopal a través de la convocatoria de concilios se reanudó con bastante regularidad ante los diversos problemas que afectaban ya no tan sólo a las propias comunidades africanas, también a las del resto del Occidente del Imperio⁶¹. El principal problema al que tuvieron que hacer frente los católicos africanos durante estos años fue el que giraba en torno al rebautismo de los herejes, proceder que se había extendido como una gran mancha de aceite por el seno de la Iglesia.

La cuestión consistía en qué debía hacerse con los cismáticos que volvían a la Iglesia, es decir, si éstos debían ser bautizados de nuevo cuando ya habían recibido el lavacro de manos de los herejes. Tanto en Roma como en Alejandría, la costumbre era que no se les volvía a impartir este sacramento, sino que tan sólo se les imponía la mano como símbolo de reconciliación. Sin

⁵⁷ Inicialmente, Cipriano mandó a estos dos obispos para que observaran si la elección de Cornelio se acordaba con lo establecido por la Iglesia: *iam ego et collegae plurimi qui ad me conuenerant expectauimus aduentum collegarum nostrorum Caldoni et Fortunati quos ad te nuper et coepiscopos nostros qui ordinationi tuae adfuerant legatos miseramus, ut eis aduentantibus et rei gestae ueritatem reportantibus maiore auctoritate et elucida per eos probatione partis aduersae improbitas frangeretur* (Cypr., Ep., 44, 1, 2, CC 3B, p. 212). Ahora bien, antes de que éstos volvieran, llegaron de Roma los obispos Pompeyo y Esteban que dieron fe de la legitimidad de la elección de Cornelio: *superuenerunt uero Pompeius et Stephanus collegae nostri, qui et ipsi quoque ad struendos istic nos manifesta secundum grauitatem ac fidem suam indicia ac testimonia protulerent* (Cypr., Ep., 44, 1, 3, CC 3B, p. 212).

⁵⁸ Sobre el sucesor de Decio, véase el capítulo 2, 1, 2.

⁵⁹ Treboniano Galo, inicialmente, no llevó a cabo ninguna política contra los cristianos, pero, en el 252, Cipriano teme el giro que han tomado los acontecimientos y lo pone de manifiesto en la carta 59, 6, 1. Es durante este período que perecerá Cornelio a causa del destierro al que fue sometido.

⁶⁰ Al corto reinado de Treboniano Galo, le sucedió el senador Valeriano, proclamado por las legiones del Rin. Con el nuevo emperador, asistimos a una verdadera inflexión en las relaciones entre el Estado y la Iglesia. A pesar de ello, durante los cuatro primeros años de su mandato, los cristianos no son molestados por el Estado; es más, según el obispo Dionisio de Alejandría, Valeriano era, con respecto a todos sus antecesores, el más benevolente para los cristianos (Eusebius Caes., *Hist. eccl.*, 7, 10, 3, SC 41, pp. 176-177). El propio Eusebio añade que la corte era una Iglesia de Dios.

⁶¹ El obispo cartaginés intervino en el asunto de dos obispos hispanos libeláticos (Ep., 67), que ejercían indebidamente sus funciones episcopales, aprovechando la falta de autoridad del papa Esteban. Acerca de la carta 67 y de las diferentes maneras de afrontar el problema de los *lapsi* en Cartago, en las comunidades cristianas de *Hispania* y en Roma, ver los trabajos de Blázquez (1986, pp. 93-102), de Sotomayor (1989a, pp. 93-102 y 1989b, pp. 277-287) y de Vilella (1993, pp. 883-887).

embargo, en África y en Asia Menor⁶², durante la época de Cipriano, se les rebautizaba y su actuación se justificaba en una débil tradición de finales del siglo II. Esta diversidad de procedimientos creaba confusión y, por tanto, era necesario definirse con claridad⁶³.

El problema surge a raíz de una carta no conservada de Magno⁶⁴, dirigida a Cipriano, en la que el autor debió plantear qué debía hacerse si, después de un bautismo profano (realizado por los herejes), alguien pretende, de nuevo, ingresar en la Iglesia. En el concilio del año 256⁶⁵, celebrado en Cartago y auspiciado por el propio Cipriano, se ratificaron las decisiones apuntadas anteriormente.

A raíz de la controversia, surgieron discrepancias entre el obispo Esteban de Roma y Cipriano de Cartago, enfrentados por la diferente solución que cada uno de ellos propugnaba⁶⁶. Fue entonces cuando el obispo cartaginés decidió reunir el concilio del 1 de septiembre del 256⁶⁷ y dejar libremente que cada obispo participante diera su opinión al respecto. Por unanimidad, todos votaron a favor de los postulados que apostaban por el rebautismo de los herejes que pidieran ser admitidos por la Iglesia. La discusión terminó con la muerte de Esteban, bajo la persecución de Valeriano⁶⁸, aunque las divergencias entre las dos capitales del cristianismo

⁶² Eusebio (*Hist. eccl.*, 7, 5, 5, SC 41, pp. 169-170) nos refiere alguna noticia relativa a la oposición a aceptar el bautismo de los herejes en Asia Menor; también encontramos rechazo al bautismo herético en Firmiliano, obispo de Cesarea, cuando en una epístola dirigida a Cipriano dice: *quo utique consequens est sic consentire in baptismi sui uanitate ut consentiunt in repudianda diuinitatis ueritate* (Firmilianus, *Ep.*, 75*, 7, 2, *apud* Cypr., CC 3C, pp. 587-588). Firmiliano razona que quienes no tienen por verdadero al Señor tampoco pueden tener al Hijo y al Espíritu Santo: todo aquel que haya entrado en la herejía, dado que los herejes no pueden imponer las manos ni tampoco pueden bautizar, debe recibir los sacramentos cuando entren en la Iglesia.

⁶³ Así se observa en Tertuliano (*De bapt.*, 15, CC 1, pp. 290-291). Éste no es un caso aislado en Cartago, ya que, según se desprende de la carta 71 de Cipriano, la cuestión ya había sido abordada con anterioridad por Agripino (obispo cartaginés de principios del siglo III) y sus colegas del resto de la provincia: *quorum sententiam religiosam et legitimam et salutarem fidei et ecclesiae catholicae congruentem, nos etiam secuti sumus* (Cypr., *Ep.*, 71, 4, 1, CC 3C, p. 521).

⁶⁴ Esta carta no conservada es la que da pie a que Cipriano responda con la epístola 69, iniciándose así un *corpus* de cartas, tanto recibidas como emitidas, centradas, todas ellas, en el problema del rebautismo.

⁶⁵ Las noticias que tenemos sobre este nuevo concilio nos las proporcionan las cartas 72 y 73. Este sínodo, convocado con la finalidad de dar solución al tema del bautismo de los herejes, se reunió, según todos los indicios, durante la primavera del 256. Sin embargo, en éste no se hizo más que ratificar lo que ya se había expuesto en el concilio anterior, es decir, en el celebrado durante el año 255. No podemos precisar en qué mes tuvo lugar la reunión conciliar, pues, debido a que la carta proporciona pocas referencias cronológicas, la mayoría de los investigadores tan sólo se limitan a señalar este año, sin precisar más: Monceaux (1902, pp. 25-27); Heféle-Leclercq (1907, p. 156); Campos (1964, p. 666); Saxer (1969, p. 13); y Duquenne (1972, p. 24).

⁶⁶ Como apunta Campos (1964, p. 28), Cipriano no rompió la comunión con el obispo romano, a pesar del enfrentamiento.

⁶⁷ El concilio del 1 de septiembre del 256 es el último concilio presidido por Cipriano. De él se han conservado íntegramente sus actas: *Sententiae LXXXVII episcoporum*, donde queda recogido todo el proceso verbal de los obispos asistentes, un total de 87, además de presbíteros y diáconos de las provincias de *Africa Proconsularis*, *Numidia* y *Mauretania*.

⁶⁸ El propio Dionisio, obispo de Alejandría, atribuye el inicio de las persecuciones a las intrigas y maquinaciones de un tal Macrino (Eusebius Caes., *Hist. eccl.*, 7, 10, 5, SC 41, pp. 177-178), ministro de finanzas y, por lo visto, seguidor acérrimo de algún culto oriental. Por la descripción que de él hace Dionisio, fue un anticristiano acérrimo. Los motivos de la persecución que

occidental continuaron de un modo más o menos intenso con el sucesor de Esteban, Sixto II⁶⁹.

Durante la segunda fase del reinado de Valeriano, la situación de los cristianos experimentó un brusco y sorprendente giro. De este modo, durante el mes de agosto del 257, se promulgó el primer edicto de Valeriano, por el cual se prohibía a los cristianos reunirse y, sobre todo, que sus líderes espirituales ejercieran cualquiera de sus funciones⁷⁰. Pronto, Cipriano fue detenido, interrogado⁷¹ y desterrado a la ciudad de *Curubis*⁷² –junto a él marchó el diácono Poncio–. Mientras estuvo desterrado, Cipriano continuó su labor como *episcopus* utilizando, una vez más, la vía epistolar⁷³.

Después de un año de destierro, Cipriano fue reclamado de nuevo por las autoridades romanas cartaginesas⁷⁴ y, tras un nuevo interrogatorio –durante

pueden intuirse del relato de Dionisio son diversos. Por una parte, tenemos el factor propiamente religioso, pues no debemos olvidar que la mayoría de los emperadores romanos fueron sensibles al peligro que suponía el cristianismo con respecto a la religión tradicional. Por otro lado, el factor financiero no deja de ser menos determinante, habida cuenta del mal momento económico que atravesaba el Estado. Los estudios de Paschini (1958, p. 131), Keresztes (1975b, p. 81) y Munier (1979) resaltan la fiscalidad aberrante y el gasto militar demencial como causas principales de la agonía de las cuentas del Estado. Sin embargo, creemos que el factor de las finanzas no tuvo un peso específico dentro de los motivos que condujeron a la persecución de las iglesias, puesto que Galieno (260-268) restituye todo el patrimonio requisado anteriormente por su padre. Valeriano intentó paralizar la vida litúrgica cristiana “secuestrando” al alto clero (así es como lo califica Munier [1979, p. 253]). La pena del destierro era básicamente la que se reservaba a los *honestiores*, mientras que los cristianos humildes eran condenados a trabajos forzados en las minas, o bien encarcelados: *pars adhuc in carcerum claustris siue in metallis et uinculis demoretur* (Cypr., Ep., 76, 1, 2, CC 3C, p. 606).

⁶⁹ Las relaciones entre Roma, Cartago y Asia Menor en cuanto a la cuestión del rebautismo mejoraron en tiempos de Sixto II. Ello queda reflejado en las cartas de Dionisio de Alejandría, recogidas por Eusebio (*Hist. eccl.*, 7, 5, SC 41, pp. 168-170).

⁷⁰ En las actas conservadas del martirio de Cipriano, la prohibición iba dirigida a todo el clero en general pero, de forma especial, a los presbíteros: *Acta Cypr.*, 1, Musurillo (1972, pp. 168-170).

⁷¹ El interrogatorio de Cipriano pretendía, además, que éste proporcionara datos sobre la identidad y el domicilio de los presbíteros de Cartago, a lo que el obispo cartaginés se negó: *Acta Cypr.*, 1, Musurillo (1972, pp. 168-170).

⁷² *Curubis* (actual *Korba*) era un pueblo cercano a Cartago, en la orilla del Mediterráneo, al sur de la península que termina en el actual cabo Bon. No hay duda de que dicho enclave fue elegido por las propias autoridades romanas como lugar para el destierro del obispo: *Dei non praeteribo, qua antistitem suum sic in exilio esse uoluit de secutura passione securum, ut inminentis martyrii pleniore fiducia non exulem tantummodo Curubis sed et futurum martyrem possideret* (Pontius, *Vita Cypr.*, 12, 2, Bastiaensen [1975, pp. 30-32]). Y también: *Paternus proconsul dixit: Poteris ergo secundum praeceptum Valeriani et Gallieni exsul ad urbem Curubitanam proficisci?* (*Acta Cypr.*, 1, 4, Musurillo [1972, p. 168]).

⁷³ Cipriano se vio apartado de su comunidad por segunda vez, en esta ocasión de forma oficial, pero siguió ocupándose de su labor episcopal, exhortando a los demás que, como él, sufrían las consecuencias de la nueva persecución. Así, Cipriano escribió la carta 76, dirigida a los mártires, y recibió las respuestas de éstos mediante las epístolas 77, 78 y 79.

⁷⁴ Cipriano se había enterado de que los emperadores Valeriano y Galieno iban a tomar medidas más severas contra los cristianos, así que mandó un emisario a Roma para que le informara de cuál era la situación exacta. A su vuelta, Cipriano redactó la carta 80, dirigida al obispo Suceso, para que avisara al episcopado del recrudecimiento de la persecución, destinada, esta vez, a acabar con las cabezas visibles de la Iglesia: *quae autem sunt in uero ita se habent, rescripsisse Valerianum ad senatum ut episcopi et presbyteri et diacones in continenti animaduertantur* (Cypr., Ep., 80, 1, 2, CC 3C, p. 626). Más adelante, en la misma epístola, Cipriano intuye que el destino que les espera, a él y a otros muchos, será la muerte: *subiecit etiam Valerianus imperator orationi suae exemplum litterarum quas ad praesides prouinciarum de nobis fecit* (Cypr., Ep., 80, 1, 3, CC 3C, p. 627).

el cual el obispo africano reafirmó su condición de cristiano y de jefe del colectivo cartaginés—, fue condenado a decapitación⁷⁵. La ejecución se materializó el 14 de septiembre del 258⁷⁶.

⁷⁵ El nuevo procónsul que presidió el fatídico interrogatorio de Cipriano fue Galerio Máximo, quien, después de ofrecerle varias oportunidades para que apostatará y sacrificara, ante la firme negativa de Cipriano, ordenó su ejecución por decapitación, tal como se indica en las actas (*Acta Cypr.*, 4, Musurillo [1972, p. 172]) y, también, en Poncio (*Vita Cypr.*, 17, Bastiaensen [1975, p. 44]).

⁷⁶ La fecha exacta de la muerte de Cipriano queda reflejada en las actas: *passus est autem beatissimus Cyprianus martyr die octava decima kalendarum Octobrium sub Valeriano et Gallieno imperatoribus* (*Acta Cypr.*, 6, Musurillo [1972, p. 174]). Según Poncio, Cipriano fue el primer obispo mártir ejecutado en la provincia de África: *ex quo enim Carthagini episcopatus ordo numeratur, numquam aliquis quamuis et bonus et ex sacerdotibus ad passionem uenisse memoratur* (Pontius, *Vita Cypr.*, 19, 1, Bastiaensen [1975, p. 48]).